

**RESOLUCIÓN DE 3 de ENERO DE 2023, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE 5 ARQUITECTOS/ARQUITECTOS TÉCNICOS A TRAVÉS DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA ARQUITECTOS/ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA.**

Vista la Resolución de 16 de junio de 2021, del director de la Agencia Extremeña de la Energía para la constitución de una bolsa de empleo para arquitectos y arquitectos técnicos en la Agencia Extremeña de la Energía.

Visto el reglamento para el funcionamiento de las bolsas de empleo de la Agencia Extremeña de la Energía.

Constatada la necesidad de contratación de 5 técnicos 1 con perfil profesional de arquitecto/arquitecto técnico para cubrir las necesidades de personal existentes y disponiendo de la autorización pertinente de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y la sostenibilidad de la Junta de Extremadura para la contratación de fecha 23 de diciembre de 2022.

**Entre las fechas 29 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023 de diciembre de 2023 Se realizan los llamamientos a los integrantes de la bolsa de empleo de arquitectos/arquitectos técnicos vigente constituida con fecha 16 de junio de 2021 siguiendo el orden de prelación establecido:**

- Candidato/a con **DNI número 76.112.555-N**. Se encuentra en situación de **DISPONIBLE**. Se contacta telefónicamente, renunciando el candidato a la incorporación renuncia al puesto ofertado en base al artículo 8 "zonificación". Queda en situación **SUSPENSO/PENDIENTE DE JUSTIFICAR** continuando en la bolsa como disponible cuando se reciba la justificación.
- Candidato/a con **DNI número 50.605.229-P**, Se encuentra en situación de **SUSPENSO/JUSTIFICADO**. Se realiza el llamamiento al siguiente candidato de la bolsa.
- Candidato/a con **DNI número 34.775.870-P**. Se encuentra en situación de **DISPONIBLE**. Se contacta telefónicamente, renunciando el candidato a la incorporación por estar en situación de baja médica siendo ésta una de las causas justificadas para la renuncia al puesto sin pérdida de la posición para lo que se le requiere escrito justificativo de tal situación a presentar antes del 30 de enero de 2023. Queda en situación de **SUSPENSO/PENDIENTE DE JUSTIFICAR**.
- Candidato/a con **DNI número 75.795.724-Y**. en situación de **DISPONIBLE**. Se le ofrece uno de los puestos vacantes **ACEPTANDO** el candidato/a la incorporación.
- Candidato/a con DNI número **76.035.040-F**. Se encuentra prestando sus servicios en la Agencia Extremeña de la Energía por lo que está en situación de **OCUPADO/A** (punto 4, apartado b, del reglamento de funcionamiento de bolsas de empleo de la Agencia Extremeña de la Energía).
- Se pasa al siguiente candidato de la bolsa.
- Candidato/a con DNI número **09.205.156-G**. en situación de **DISPONIBLE**. Se le ofrece uno de los puestos vacantes **ACEPTANDO** el candidato/a la incorporación.
- Candidato/a con **DNI número 76.128.704-S**. Se encuentra en situación de **DISPONIBLE**. Se le ofrece uno de los puestos vacantes **ACEPTANDO** el candidato/a la incorporación.
- Candidato/a con **DNI número 74.878.125-S**. Se encuentra en situación de **DISPONIBLE**. Se le ofrece uno de los puestos vacantes **ACEPTANDO** el candidato/a la incorporación.
- Candidato/a con **DNI número 08.828.588-S**. Se encuentra en situación de **DISPONIBLE**. Se le ofrece uno de los puestos vacantes **ACEPTANDO** el candidato/a la incorporación.

### **SITUACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN FECHA 3 DE ENERO DE 2023**

Sobre la base de lo anterior, la situación y orden de prelación de los candidatos en la bolsa de empleo a fecha de 3 de enero de 2023, es la siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	DNI	TOTAL, PUNTOS	SITUACION A FECHA 3 DE ENERO DE 2023	COMENTARIOS
1	76.112.555-N	25,55	SUSPENSO/A PENDIENTE DE JUSTIFICAR	RENUNCIA AL PUESTO OFERTADO EN BASE AL ARTICULO 8 "ZONIFICACION. CONTINÚA EN LA BOLSA COMO DISPONIBLE CUANDO SE RECIBA LA JUSTIFICACIÓN.
2	50.605.229-P	22,40	SUPENSO/A JUSTIFICADO/A	
3	34.775.870-P	19,40	SUSPENSO/A PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN	RENUNCIA AL PUESTO OFERTADO EN BASE AL ARTICULO 4. CONTINÚA EN LA BOLSA COMO DISPONIBLE CUANDO SE RECIBA LA JUSTIFICACIÓN.
4	75.795.724-Y	18,60	ACEPTA. PROPUESTO/A PARA CONTRATACION	
5	76.035.040-F	18,15	OCUPADO/A	
6	09.205.156-G	17,75	ACEPTA. PROPUESTO/A PARA CONTRATACION	
7	76.128.704-S	17,40	ACEPTA. PROPUESTO/A PARA CONTRATACION	
8	74.878.125-S	17,40	ACEPTA. PROPUESTO/A PARA CONTRATACION	
9	08.828.588-S	16,60	ACEPTA. PROPUESTO/A PARA CONTRATACION	
10	28.962.626-Z	14,40	OCUPADO/A	

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con el procedimiento descrito en el Reglamento de funcionamiento de las bolsas de empleo en la Agencia Extremeña de la Energía,

### **RESUELVO**

**Proponer para la contratación de 5 arquitectos/arquitectos técnicos en la categoría técnico 1, asociados al encargo "ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DEL PROYECTO "IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA REGIONAL A TRAVÉS DE EE Y RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS" (RENOWABE) DEL INSTRUMENTO ELENA-2019-151", A los siguientes candidatos de la bolsa de empleo:**

DNI
75.795.724-Y
09.205.156-G
76.128.704-S
74.878.125-S
08.828.588-S

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica

El director de la Agencia Extremeña de la Energía,

Fdo.: Cosme Segador Vegas

